

**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**12. PERFIL DE CONTRATANTE: (ART. 53 del TRLCSP):**<http://contratacion.gobex.es/>

Mérida, a 21 de enero de 2015. El Secretario General (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

*ANUNCIO de 26 de diciembre de 2014 sobre ampliación de industria cárnica. Situación: parcela 1 del polígono 4. Promotor: Cárnicas Dibe, SL, en El Gordo. (2015080098)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de industria cárnica. Situación: parcela 1 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10086A004000010000WM) del polígono 4. Promotor: Cárnicas Dibe, SL, en El Gordo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 26 de diciembre de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 8 de enero de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de declaración de pérdida del derecho y obligación de reintegro en el expediente n.º 10-RH-0003/2009-G00012A, relativo a ayudas en materia de rehabilitación de viviendas. (2015080192)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación del acuerdo de incoación del procedimiento de declaración de pérdida del derecho a las ayudas reconocidas en materia de rehabilitación de viviendas y reintegro de las efectivamente percibidas, res-